RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se exhibe ante la SEMARNAT para dar cumplimiento al artículo 28, fracción X, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al artículo 5, inciso R), de su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, lo anterior debido a que se pretende realizar la actividad de *Cambio de Uso de Suelo* del proyecto "Fraccionamiento el Palmar", en la localidad de El Coyote, municipio de San Pedro Pochutla, en el estado de Oaxaca".

El objetivo del presente estudio es obtener la Autorización en Materia de Impacto Ambiental para el *Cambio de Uso de Suelo* para la lotificación del predio y su posterior venta.

El proyecto está siendo promovido por el C. Oscar Jovanny Cruz Cervantes (persona física).

Los trabajos consisten básicamente en el desmonte de un predio de 4,820 m^2 con maquinaria pesada, una retroexcavadora en un periodo de cuatro meses para las etapas de preparación del sitio y lotificación, la operación y mantenimiento se contempla por un periodo de 20 años.

Criterios técnicos

Este proyecto generará empleos durante todas las etapas después de la lotificación, posteriormente vendrá la construcción de vivienda, demanda de servicios (agua potable, drenaje, energía eléctrica y transporte), la operación y mantenimiento del fraccionamiento, etc.

Criterios socioeconómicos

Como se mencionó en el apartado anterior el desarrollo del fraccionamiento no solo generara empleos en el área del proyecto, el aumento de turismo que habitará en el fraccionamiento y visite las playas cercanas de Cuatunalco y Salchi, así como las otras playas que se encuentran en la zona, también habrá demanda de servicios fuera del fraccionamiento.

Superficie del área de proyecto.

La superficie de proyecto es de **4,820.16 m²** los datos del polígono se obtuvieron a través de un levantamiento topográfico con una estación total marca *sokia.*

Superficie de la región ecológica

Con la información del levantamiento topográfico y cartografía se determinó una región ecológica de 168,322.26 m^2

Superficie de los lotes

El área de proyecto es de **4,820.16 m²,** que comprende un total de 22 lotes, 11 del lado norte de la calle que divide al fraccionamiento y 11 identificados como lotes del lado sur, del total de 22 lotes 20 tienen una superficie de **180 m²,** 2 de **162.77 m²** y **129.47 m²;** A continuación, se desglosan las coordenadas por cada lote con su superficie, los del lado norte y sur, así como las coordenadas de la calle que divide al predio. En el cuadro I.10 se presenta el resumen de las superficies del área de proyecto.

I.5.1 Programa general de trabajo.

A continuación, se presenta el Diagrama de Gantt o Programa General de Trabajo que pretende seguirse para la ejecución del proyecto.

Cuadro I.10. Diagrama de Gantt.

Etapa	Actividades	Semanas				Meses				
		1	2	3	4	1	2	3	…	12
Preparación del sitio	Limpieza y trazo									
Desmonte	Desmonte									
Operación y mantenimiento	Reforestación									

III.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS

III.3.2.1. Vegetación terrestre

De acuerdo a la Carta de Vegetación y Uso Actual, el área de estudio fuera de los asentamientos humanos del municipio de San Pedro Pochutla, se encuentra dominado por una vegetación primaria de Selva Mediana Caducifolia la cual ha sido afectada fundamentalmente por actividades agropecuarias, así como por el desarrollo urbano-turístico-tala e incendios forestales.

Para la determinación del tipo de vegetación en el sitio de estudio se realizó un recorrido de campo para la observación de la flora, se siguió el criterio fisonómico considerando la forma de vida de las especies dominantes, la altura de los componentes arbóreos y la fenología de los mismos, apoyando este conocimiento con referencias bibliográficas y evidencias fotográficas.

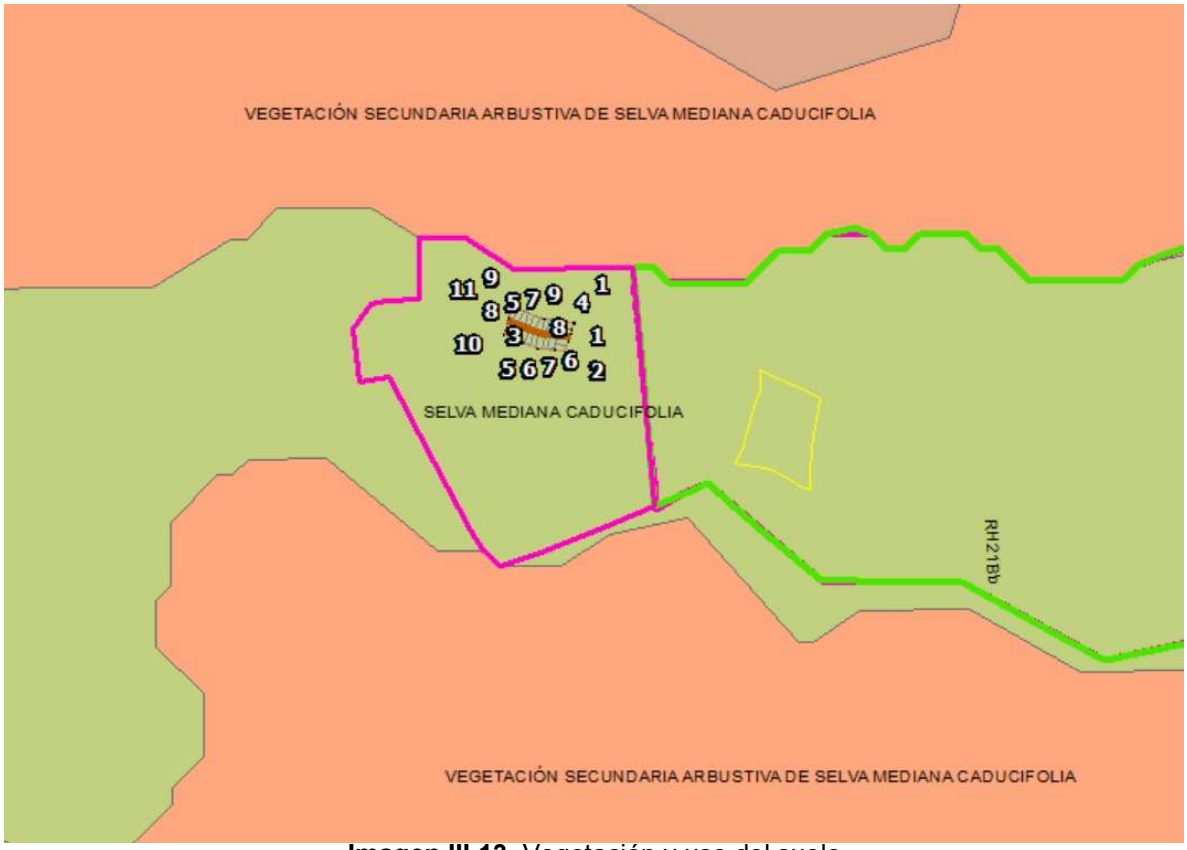

Imagen III.13. Vegetación y uso del suelo

La vegetación en la RE muestra altos niveles de conservación, de acuerdo a la Carta de Vegetación y Uso Actual (ver Anexo Cartográfico), el área de estudio se encuentra como urbano construido.

De acuerdo con la capa de Uso del Suelo y Vegetación serie VI de INEGI, en la Región Ecológica (RE) se presentan solo un tipo de uso de suelo y vegetación.

Cuadro III.4. Uso de suelo y tipo de Vegetación en la RE y AP

Clave	Región	Descripción	ha
SMC	RE	Selva mediana caducifolia	16.83
SMC	AP	Selva mediana caducifolia	0.4820

En este documento se evaluaron los impactos relativos a las actividades de limpieza y trazo, desmonte, así como la operación y mantenimiento.

Dentro de los beneficios sociales y económicos que se espera alcanzar con el desarrollo del proyecto, se encuentra el de proporcionar lotes para la edificación de casa habitación, para gente de la zona así como para turistas que viajan a la zona en temporadas vacacionales, con ello durante la edificación generará empleos y posterior demanda de servicios, también el sector turismo se verá beneficiado al aumentar la afluencia de visitantes a las playas de Barra de Cuatunalco y Salchi, también en las playas aledañas.

Durante el desarrollo del proyecto, se tiene previsto llevar a cabo 3 actividades en las 3 diferentes etapas del proyecto, que pueden generar 36 impactos, en los 12 subcomponentes ambientales, tal como se definió en el capítulo IV. Del análisis realizado a las matrices de impactos, destacan los siguientes puntos:

El desarrollo del proyecto generará un total de 36 impactos, de los cuales 16 impactos serán negativos y 9 serán positivos.

No obstante, de esos 16 negativos:

a. 5 generarán perturbación escasa, 5 perturbación regular y 6 perturbación importante.
b. 4 serán de importancia baja, 4 de importancia media y 8 de importancia alta.
c. 8 serán de acumulación simple, 4 serán acumulativos y 4 serán sinérgicos.
d. 2 serán poco probables, 2 probables y 12 muy probables.
e. 11 afectan de manera puntual, 4 de manera local y 1 de manera regional.
f. 5 serán de corta duración y 11 permanentes
g. 3 serán reversibles, 8 parcialmente reversibles y 5 irreversibles.

De los 9 impactos positivos:

a. 8 serán de perturbación escasa y 1 de perturbación regular.
b. 2 serán de importancia baja, 5 serán de importancia media y 2 de importancia alta.
c. 6 será de acumulación simple y 3 serán acumulativos.
d. Los 9 impactos se consideran muy probables.
e. 6 beneficiarán de manera puntual, 2 de manera local y 1 de manera regional.
f. 3 serán de corta duración, mientras que 6 serán permanentes.
g. Los 9 impactos serán parcialmente reversibles.

Además del análisis realizado a las matrices, se determinaron índices de afectabilidad en base a la frecuencia con la cual se presentó cada impacto, se obtuvo la valoración de impactos positivos y negativos por importancia relativa y con todo ello se determinó la viabilidad ambiental de la realización del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto se generarán impactos negativos, a los cuales se les han propuesto medidas de mitigación con las cuales del 100% del total de los impactos negativos se mitigará el 80.45% quedando un residual de 19.54%.

La conclusión de lo anterior es que la realización de este proyecto será **técnica y ambientalmente viable,** siempre y cuando se apliquen correctamente las medidas de prevención y mitigación propuestas en este estudio y se lleven a cabo las recomendaciones que emita SEMARNAT en su resolutivo.